

- tración del Estado.—Los Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales.—Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos: Naturaleza, composición y atribuciones.
12. La Administración consultiva: Concepto y caracteres.—El Consejo de Estado: Composición y atribuciones.—El Consejo de Economía Nacional: Composición y atribuciones.—La Dirección General de lo Contencioso del Estado.—Otros órganos consultivos de la Administración del Estado.
 13. La Administración de control: Concepto y caracteres.—La Intervención General de la Administración del Estado: Organización y atribuciones.—Otros órganos de control de la Administración del Estado.—El Tribunal de Cuentas del Reino: Organización y atribuciones.
 14. La Administración Local: Concepto y Entidades que comprende.—Caracteres del régimen local español.—Relación de la Administración Local con la Administración del Estado.
 15. El Municipio: Concepto y elementos.—Competencia municipal.—El Ayuntamiento Pleno: Organización y atribuciones.—La Comisión Municipal Permanente: Organización y atribuciones.—Los Alcaldes.—Los Tenientes de Alcalde.—Los Concejales: Clases.—Regímenes municipales especiales.
 16. La provincia: Concepto y elementos.—La competencia provincial.—La Diputación Provincial: Organización y atribuciones.—El Presidente de la Diputación Provincial: Nombramiento y atribuciones.—Los Diputados provinciales.—Regímenes provinciales especiales.
 17. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades que comprende.—La Ley de Entidades Estatales Autónomas: Clase de Entidades a las que se aplica.—Los servicios públicos centralizados.—Las Empresas nacionales.—Los Organismos autónomos: Concepto, clasificación, organización y funcionamiento.—Creación de las Entidades estatales autónomas.
 18. La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.—Los niveles educativos.—Especial referencia a la educación universitaria.—Los Centros docentes.—Clases y normas generales.
 19. La Administración Educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.
 20. Organos periféricos del Ministerio de Educación.—Las Delegaciones Provinciales.—Su regulación y competencias.—La Administración Institucional.—El Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 21. Consideración especial del Ministerio de Universidades e Investigación.—Junta Nacional de Universidades.—Consejo de Rectores.—Consejo Nacional de Educación.
 22. Las Universidades.—Su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica.—Departamentos.—Institutos.—Colegios.—Facultades Universitarias.—Escuelas Universitarias.
 23. Regulación de la Ley General de Educación en materia de estudiantes.—Sistemas de ingreso en la Universidad.—Régimen administrativo de alumnos.—Representación estudiantil.—Régimen de becas y ayudas.
 24. El profesorado universitario.—Clases y funciones.—Régimen jurídico.
 25. Estatutos de la Universidad Complutense.—Estructura de la Universidad.—Organos de gobierno y administración.—Los Patronatos Universitarios.
 11. Los recursos administrativos.—Concepto y clases.—Recursos de alzada.—Recursos de reposición, revisión y súplica.—Las reclamaciones económico-administrativas.
 12. La jurisdicción contencioso-administrativa.—Su organización en España.—Las partes.—Actos impugnables.—Idea general del procedimiento.
 13. La responsabilidad de la Administración.—Idea general del régimen vigente.
 14. La función pública: Su importancia en los Estados modernos.—Evolución histórica en España.—Ley de 7 de febrero de 1984: Sus características.
 15. Los funcionarios públicos.—Concepto y clases de funcionarios.—Personal contratado y laboral.—Los funcionarios de carrera.—Los Cuerpos interministeriales.—Los funcionarios de empleo: Interinos y eventuales.
 16. La selección de los funcionarios públicos.—Requisitos para el ingreso en la función pública.—Procedimiento de selección.—La formación.—El Instituto Nacional de Administración Pública.—El perfeccionamiento.—Su importancia.
 17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionarios.—Situaciones de los funcionarios.—Extinción de la relación funcional.
 18. Derechos y deberes de los funcionarios.—Derechos económicos del funcionario.—Retribuciones básicas.—Retribuciones complementarias.—Las Juntas de Retribuciones y Tasas.—Su organización y funciones.
 19. Régimen disciplinario de la función pública.—Faltas y sanciones.—Procedimiento sancionador.
 20. La Seguridad Social en la función pública.—Los derechos pasivos.—La ayuda familiar.—Mutualismo funcional.—Otras prestaciones de asistencia social.
 21. Organos de gestión de la función pública.—Organos superiores.—Su competencia.—La Comisión Superior de Personal.—La Dirección General de la Función Pública.—La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.
 22. La Seguridad Social en España.—Su evolución histórica.—Regulación actual de la Seguridad Social.—Idea general de sus distintos regímenes.
 23. Los órganos de administración y gestión de la Seguridad Social.—La aplicación y extensión de la Seguridad Social en la función pública.—Personas protegidas.—La responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los seguros sociales.
 24. Acción protectora de la Seguridad Social.—Accidentes de trabajo.—Enfermedad profesional.—Accidente no laboral y enfermedad común.—Incapacidad laboral transitoria.
 25. Invalidez.—Vejez.—Muerte.—Supervivencia.—Protección a la familia.—Desempleo.—Asistencia social y acción formativa.
 26. El régimen del mutualismo laboral.—El Servicio de Mutualidades Laborales.—Organización, funciones y prestaciones.—Financiación de la Seguridad Social.—Salarios bases de cotización.—Cuota del productor.—Cuota empresarial y aportación del Estado.
 27. Inscripción, afiliación, altas y bajas.—Principales documentos.—Procedimiento de liquidaciones de cuotas de Seguridad Social.—La Inspección de Trabajo.

ANEXO III

Nociones de Derecho administrativo

1. La idea del Derecho.—La función social del Derecho.—Derecho objetivo: Derecho público y Derecho privado.—Derechos especiales.
2. El Derecho administrativo: Origen y evolución histórica.—Concepto y contenido.
3. Las fuentes del Derecho administrativo.—Su jerarquía.—La Ley y el Reglamento.—Los Decretos y Ordenes ministeriales.—Instrucciones y circulares.—Otras fuentes de Derecho administrativo.
4. La Ley de Procedimiento Administrativo.—Idea general de la iniciación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
5. El acto administrativo.—Su concepto.—Clases y elementos.—Motivaciones y notificaciones de los actos administrativos.—El silencio administrativo.
6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.—Invalidez del acto administrativo.—Nulidad y anulabilidad.—Revisión de oficio.
7. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de precios.—Resolución, rescisión y renuncia de los contratos.
8. El servicio público.—Forma de gestión de los servicios públicos.—Examen especial de la gestión directa.
9. La gestión indirecta.—Sus modalidades.—La concesión: Su régimen jurídico.—Empresas públicas y Empresas mixtas.
10. La expropiación forzosa.—Concepto, naturaleza y fundamento.—Elementos.—Procedimiento general de la expropiación forzosa.—Garantías jurisdiccionales.—La requisa.—La ocupación temporal.—La transferencia coactiva de bienes fungibles.

14470

RESOLUCION de la Universidad de Córdoba por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de este Organismo.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 30 de marzo de 1979, la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, cuya convocatoria se aprobó por resolución de 3 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1979), y transcurrido el plazo de quince días establecido en la base 4.3 de la citada convocatoria para interponer reclamación contra dicha lista provisional.

Este Rectorado ha resuelto aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas restringidas, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la repetida convocatoria.

Relación de aspirantes admitidos

Hens Rodríguez, Luis. (D. N. I. 29.805.660).

Jaén Romero, María Auxiliadora. (D. N. I. 29.810.959).

Relación de aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según se establece en la base 4.5 de la antedicha convocatoria de estas pruebas selectivas.

Córdoba, 23 de abril de 1979.—El Rector, Alberto Losada Villante.